CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001069

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 25 AGO 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1532/2022; el Ordinario N°400/485/2022 de la Dirección de administración y Finanzas; el Decreto Exento Nº202/936/2022; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/936/2022, se autorizaron los fondos fijos a rendir mensual, rotativos, por un monto de $100.000 para las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de la comuna, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectificase la cédula de identidad de la cuentadante doña Maricel Espinoza Felíu, del fondo fijo asignado a la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena, en el sentido de señalar que corresponde al número

2. En lo no rectificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS F. BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web